



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0119/01/24

Oficio N°: 03/ARRN/0476/2024

0838

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024

### PRODUCTOS FORESTALES DEL SURESTE Y CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Productos Forestales del Sureste y Centro América SA de C. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0715/11 de fecha 19 de Mayo de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-23-004-PFS-001/09** ubicado en Manzana 1 Lote 11 y Lote 6 entre Av. 104 y 102 Parque Industrial C.P. 77000 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 241.448 Metros cúbicos	19	6690	6708	27039685	27039703
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 83.252 Metros cúbicos	9	6709	6717	27039704	27039712
Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 7.127 Metros cúbicos	3	6718	6720	27039713	27039715
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 6.047 Metros cúbicos	2	6721	6722	27039716	27039717
Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacaxtle, 21.6 Metros cúbicos	3	6723	6725	27039718	27039720
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 15.826 Metros cúbicos	4	6726	6729	27039721	27039724
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 23.92 Metros cúbicos	5	6730	6734	27039725	27039729
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 5.998 Metros cúbicos	3	6735	6737	27039730	27039732
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 6.977 Metros cúbicos	4	6738	6741	27039733	27039736
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 53.528 Metros cúbicos	8	6742	6749	27039737	27039744

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039  
Tels:; www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Bitácora: 23/DK-0119/01/24

Oficio N°: 03/ARRN/0476/2024

0838

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2024

presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
21 FEB. 2024  
ESTADO DE QUINTANA ROO

**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU PRESENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente  
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Minutario

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPV/RSM

